

RESOLUCION NRO. 288/2022
6 de junio de 2022.

2021-11-0024-0719

VISTO: que es necesario la adquisición de un sistema de vigilancia para las instalaciones de SECAN.-----

RESULTANDO: I) que por Resolución Nro. 453/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, se encomendó al Departamento de Informática y Técnica del Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional, la confección de las bases para la realización de un llamado para la adquisición de un sistema de cámaras de seguridad (con registro externo), a ser instaladas en el acceso a las instalaciones (ingreso y egreso), lugares de circulación, estudios y sitios claves de áreas técnicas, entre otras.-----

II) que por Resolución Nro. 524/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021, se dispuso la convocatoria para el Concurso de Precios Nro. 719-2021, correspondiente a la adquisición de hasta 20 cámaras de Video Vigilancia para el SECAN – TNU, aprobándose el Pliego de Condiciones Particulares luciente en actuación 15 del presente asunto.-----

CONSIDERANDO: I) que la División Financiero Contable informa que existe crédito disponible correspondiente al año 2022. Se adjunta Afectación Nro. 000015, Programa 280, Proyecto 972, Objeto del gasto 328, financiación 11 por un monto nominal de \$273.000 (pesos uruguayos doscientos setenta y tres mil).-----

II) que el Departamento de Adquisiciones adjunta Acta de Apertura con los siguientes proveedores: DEASS S.R.L., HIGH TECH SECURITY S.R.L., MERCOLUZ S.A., RAMIREZ S.A., RAMIREZ JORGE LUIS Y TELEIMPRESORES S.A..-----

III) que el Departamento de Informática da cuenta que se realizó el estudio de las ofertas y se ponderó de acuerdo a lo establecido en

el pliego, teniendo en cuenta las características solicitadas. Sugiere como opción más conveniente la oferta presentada por la empresa Deass S.R.L.-----

IV) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones eleva a consideración dos cuadros comparativos, uno con las empresas que cotizan las cámaras junto con la instalación y configuración (en un solo paquete) y otro con las empresas que cotizaron las cámaras y el opcional de instalación y configuración por separado.-----

V) lo informado por Dirección dando cuenta que habiendo analizado el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y los cuadros comparativos, entiende que la propuesta presentada por la empresa "High Tech Security S.R.L., es la que se adecua a las necesidades planteadas en el pliego de condiciones particulares.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el T.O.C.A.F. art. 33, 48, 50, 51 y 149 y a lo dispuesto en las Leyes N° 18719, 18996 y en el Decreto 391/2014, así como en normas concordantes y complementarias-----

LA PRESIDENCIA DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL NACIONAL

RESUELVE:

1ero.- Adjudicase el Concurso de Precios Nro. 719/2022 a la empresa High Tech Security S.R.L., por la adquisición de un sistema de vigilancia para las instalaciones de SECAN, que incluye 20 cámaras, instalación y configuración por un precio total de \$384.300 (pesos uruguayos trescientos ochenta y cuatro mil trescientos) IVA incluido.-----

2do. Dicho gasto se atenderá con cargo al Programa 280, Proyecto 972, Objeto del gasto 328, financiación 11 (Afectación Nro. 000015).-----

3ero. Pase al Departamento de Adquisiciones para continuar el trámite.-----

cg


GERARDO SOTELO
PRESIDENTE SECAN

